



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-31901-16	14. Coordinador de Educación Continua*	ORIZABA-CÓRDOBA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULO 1.
ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA APROBADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017: ARTÍCULOS 16 FRACC. XIV; 17, 18, 19, 45 Y 46.

OBJETIVO

Responder oportunamente y con calidad a los requerimientos del entorno en materia de formación, actualización y capacitación de recursos humanos, ofreciendo actos académicos que incidan en el desarrollo social, laboral y personal del individuo, estableciendo los mecanismos que permitan la detección de necesidades reales en estos ámbitos. (Artículo 45 Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad.

ATRIBUCIONES

GENERALES:

1. Tener acceso a los recursos, instalaciones e información que competan a la coordinación correspondiente. (Artículo 19 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)
2. Dar el apoyo académico-administrativo al Director de la Facultad para el óptimo desarrollo de la Facultad. (Artículo 19 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)
3. Realizar la toma de decisiones correspondientes a la Coordinación a su cargo que vayan en beneficio o conveniencia de la Facultad. (Artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)
4. Presentar informe anual por escrito a la Junta Académica de la Facultad. (Artículo 19 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)
5. Las demás que señale la legislación universitaria. (Artículo 19 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)

ESPECÍFICAS:

6. Acordar con el Director de la Facultad en el ámbito de su competencia. (Artículos 19 fracción I y 46 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)

7. Fortalecer la relación de los programas de educación continua con los sectores productivos y de servicios, tanto públicos como privados, fomentando programas en áreas prioritarias de conocimiento disciplinar en la licenciatura y diversas especialidades. *(Artículo 46 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)*
8. Integrar el trabajo de capacitación y actualización permanente realizado en las distintas áreas académicas en un programa institucional de educación continua. *(Artículo 46 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)*
9. Promover e impartir cursos, seminarios y diplomados de formación, actualización y capacitación en temáticas específicas relacionadas con el giro laboral de instituciones públicas, empresas, gremios, asociaciones de profesionales y personal diverso de los sectores productivos y de servicios y en los distintos campos y especialidades del conocimiento, abiertos a amplios sectores de la población. *(Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)*
10. Convocar semestralmente a profesores interesados en participar en los programas de educación continua a presentar propuestas de formación y capacitación en las áreas emergentes y de oportunidad detectadas institucional, local, regional y estatal. *(Artículo 46 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Orizaba-Córdoba)*

 C.D. Joaquín Romero Ricavar Director de la Facultad de Odontología	 Mtro. José Eduardo Martínez Canales Vice- Rector	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	6/abril/2018	6/abril/2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR